CÉDULA DE NOTIFICACIÓN
EXPEDIENTE IEEC/Q/PES/VPG/002/2025
Acuerdo JGE/A185/2026

Parte quejosa
[redacted]

San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las **11:45** horas del día **4 de noviembre de 2026**, en cumplimiento a los puntos resolutivos **SEGUNDO** y **SÉPTIMO** del Acuerdo **JGE/A185/2026** intitulado **"ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE DA CUENTA DEL ACUERDO DE DILIGENCIA PARA MEJOR PROVEER EMITIDO POR LA MAGISTRADA INSTRUCTORA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN EL EXPEDIENTE TEEC/PES/3/2026";** de conformidad con los artículos 283, fracción V, 691, 692 y 693, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche y articulo 21, 22 del Reglamento de Quejas del Instituto Electoral del Estado de Campeche**, SE FIJA** en los estrados físicos del Instituto Electoral del Estado de Campeche, ubicados en la Av. Fundadores número 18 área Ah Kim Pech, y estrados electrónicos del Instituto Electoral del Estado de Campeche, sitio https://www.ieec.org.mx/Estrados, de la página electrónica www.ieec.org.mx, el Acuerdo JGE/A185/2026 versión pública, constante de 11 páginas, no se omite manifestar que, los anexos denominados Acuerdos JGE/A116/2026 y JGE/122/2026, de fechas 17 y 26 de agosto de 2026, y las Actas Circunstanciadas de Inspección Ocular: OE/IO/025/2026, OE/IO/034/2025, OE/IO/035/2025 y OE/IO/064/2026, se encuentran disponibles para su consulta, en las oficinas del Instituto Electoral del Estado de Campeche, Teléfono (981) 12-73-010, lo anterior para su notificación a los citados al rubro, asimismo para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar.----------

ATENTAMENTE

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
ieec OFICIALÍA ELECTORAL
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAM.

LIC. RUBEN LORENZO ANOTA SALINAS
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICIALÍA ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

Expediente.
RLAS/JMGS

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales".